



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E/ 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 03 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Tesorero General de la Nación.-

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 60, inciso 4º y 168, numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Designase Tesorera General de la Nación, a la Cra. Adriana Arosteguiberry, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º) Comuníquese y archívese.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020